

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL Y LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS**

Chile informa que a pesar de que ha firmado estas dos convenciones, su ratificación todavía está pendiente en el Congreso Nacional.

La CICAD insta a las autoridades chilenas a realizar las gestiones necesarias ante el Congreso Nacional a fin de ratificar ambas convenciones.

RECOMENDACIÓN 2:**AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE VAYAN DEMOSTRANDO SU EFECTIVIDAD E IMPACTO, DIRIGIDOS A POBLACIONES CLAVE**

Chile informa que con relación a los programas existentes, ha incrementado los recursos y ha aumentado los programas de reducción de la demanda orientados a las escuelas y comunidades. En efecto, los programas escolares han aumentado su cobertura de 20% de todos los estudiantes en 1999 al 63% en el año 2001. A nivel comunitario, los beneficiarios directos del programa se han incrementado de 200.000 aproximadamente en 1999 a más de 300.000 en el año 2001.

La CICAD felicita al gobierno de Chile por el aumento significativo de la cobertura de los programas de prevención contra las drogas y reconoce el resultado logrado concentrando la atención en los jóvenes a través de eficaces programas con base en la comunidad.

RECOMENDACIÓN 3:**PONER EN FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS DE "DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO" EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO**

Chile informa que ha tomado múltiples iniciativas para implementar esta recomendación y considera que sus actuales esfuerzos en esta área representan la conclusión de esta recomendación. En adición a la información sobre la media docena de nuevos proyectos sobre reducción de la demanda en los centros de trabajo, Chile describe la elaboración de un nuevo manual para ayudar a especialistas a desarrollar e implementar políticas de prevención en los centros de trabajo en diferentes organizaciones.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**CONTINUAR LAS INVESTIGACIONES PARA EVALUAR DIFERENTES MÉTODOS Y MODALIDADES DE TRATAMIENTO**

Chile describe en detalle tres estudios de investigación específicos con miras a evaluar los diferentes métodos y modalidades de tratamiento sobre drogas que están en marcha en Chile. Los resultados obtenidos en el estudio exploratorio, realizado por la Universidad de Chile, han sustentado la necesidad de llevar a cabo un cambio en el modo de funcionamiento del programa. Así, a partir de Septiembre de 2001, la Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) ha traspasado recursos al Fondo Nacional de Salud (FONASA) para



que sea esta institución quien administre los fondos para la implementación del programa. De esta forma CONACE asume la responsabilidad de la supervisión técnica en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSAL).

La CICAD expresa su satisfacción por haberse dado cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 5:

DISEÑAR UN SISTEMA QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR PARTE DE LA INDUSTRIA LÍCITA

Chile informa que ha concluido un trabajo de diagnóstico acerca del panorama global en materia de fiscalización y control de sustancias químicas controladas. Para el año 2002 espera estar en condiciones de proponer la implementación de un sistema que permita identificar las necesidades de la industria lícita. Todo esto forma parte de un plan institucional más amplio que requiere cambios en las estructuras legales y reglamentarias.

La CICAD reconoce el avance realizado por Chile en este campo y alienta al país a que culmine con el proceso en los plazos previstos.

RECOMENDACIÓN 6:

FORTALECER LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE NOTIFICACIONES PREVIAS A LAS TRANSACCIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Chile indica que ha establecido mecanismos y etapas a largo plazo para implementar esta recomendación. Durante el año 2002 una entidad gubernamental será la responsable de la fiscalización y control de la distribución de las sustancias químicas controladas. El paso próximo que se espera concluir en el año 2003 implica el establecimiento de regulaciones para implementar un sistema de registro/licencia para los productores químicos. Una vez concluida esta segunda etapa, Chile estima que el sistema de notificación previa a la exportación de sustancias químicas controladas se encontrará concluido.

La CICAD reconoce las acciones realizadas por el gobierno chileno y alienta sus esfuerzos para fortalecer un efectivo mecanismo de control.

RECOMENDACIÓN 7:

CREAR UN SISTEMA QUE PERMITA DISPONER DE DATOS SOBRE ACTIVIDADES ILÍCITAS RELACIONADAS CON EL MOVIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y OTROS MATERIALES. ADEMÁS, REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA INCAUTACIÓN, EL ORIGEN, Y LAS RUTAS DE LAS ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y OTROS MATERIALES

Chile informa que ha creado un sistema de información para la recolección de datos sobre incautación de armas en procedimientos policiales relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes y delitos conexos. Adicionalmente Chile mantiene registros de todas las armas incautadas en cada una de las gestiones o procedimientos realizados e informa que no ha iniciado el estudio indicado en la recomendación.

La CICAD reconoce los esfuerzos en el cumplimiento de esta recomendación y alienta al gobierno chileno que inicie en el menor plazo posible, el estudio sobre la incautación, origen y rutas relacionadas con el desvío.

**RECOMENDACIÓN 8:****CREAR UNA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y UN MARCO LEGAL QUE POSIBILITEN EXIGIR LA COMUNICACIÓN DE OPERACIONES SOSPECHOSAS**

Chile informa que el proyecto de ley que crea la Unidad de Análisis e Inteligencia Financiera se encuentra en trámite en el Congreso Nacional. Chile espera la aprobación final de esta ley durante el año 2002 y su pronta implementación una vez promulgada.

La CICAD insta a las autoridades chilenas a realizar las gestiones necesarias para que el proceso culmine en los plazos previstos.

RECOMENDACIÓN 9:**ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE FABRICACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS**

Chile indica que la fecha aproximada para implementar la recomendación será durante el año 2002. De igual manera, señala que ha realizado, entre otras acciones, las coordinaciones pertinentes con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que, en lo sucesivo, al negociarse acuerdos de cooperación bilateral con otros países, se incorpore este aspecto.

CICAD reconoce los esfuerzos que las autoridades chilenas vienen desplegando; sin embargo, estima que la recomendación aún debe mantenerse.

RECOMENDACIÓN 10:**CONTINUAR DESARROLLANDO LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

Chile indica que la información cuantitativa que se necesita para estimar el costo económico, social y humano del problema de las drogas, es recabada como parte de la implementación de la estrategia nacional de drogas de Chile.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido la CICAD, en conjunto con estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL

De acuerdo a su informe sobre la implementación de las recomendaciones, está claro que Chile ha incorporado la prevención y el control de drogas como un componente integral en su agenda nacional. El país ha puesto especial énfasis en las iniciativas de sensibilización sobre el uso de drogas y reducción de la demanda, especialmente en la expansión de los programas escolares y comunitarios. Asimismo, está tomando medidas activas para actualizar las leyes contra los crímenes financieros y el uso ilegal de químicos. Se puede afirmar que Chile ha mantenido un constante progreso en la implementación de todas las recomendaciones formuladas.

